



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCION DE 19 DE OCTUBRE DE 2021 DEL DIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 22 PLAZAS
DE LA CATEGORIA DE AGENTES DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE
MADRID.**

ANUNCIO

Advertidos errores materiales en el anuncio publicado el 26 de julio de 2024 en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, por el que se hacía pública la relación de aspirantes que han aprobado el tercer ejercicio del proceso selectivo para proveer 22 plazas de Agentes de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Tribunal Calificador del proceso mencionado, en su sesión de fecha 28 de agosto de 2024, ha procedido a su subsanación, determinando como válido el anexo que se publica adjunto al presente anuncio.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

José Carlos Martín Cilleruelo

Información de Firmantes del Documento

